



VISTO: el Informe N° 001014-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del numeral 1.1. del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000058-2025-SG/MC, se conforma la Unidad Funcional de Diálogo como unidad funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General, responsable de gestionar, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio, la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales; así como de la conducción de los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros, en el ámbito del Sector;

Que, asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000058-2025-SG/MC, señala que la Unidad Funcional de Diálogo está a cargo de un responsable designado mediante resolución de secretaría general del Ministerio de Cultura;

Que, con la Resolución de Secretaría General N° 000074-2026-SG/MC, se designa al señor Antonio Gerardo Salazar García como Responsable de la Unidad Funcional de Diálogo;

Que, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada por la Resolución de Secretaría General N° 000074-2026-SG/MC, y designar al Responsable de la Unidad Funcional de Diálogo;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución de Secretaría General N° 000058-2025-SG/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor **ANTONIO GERARDO SALAZAR GARCIA** como Responsable de la Unidad Funcional de Diálogo; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar al señor **JUAN CARLOS ADRIAZOLA CASAS**, Asesor II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Funcional de Diálogo, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ABRAHAM ALEX RIVAS LOMBARDI
SECRETARIO GENERAL